## **GOBIERNO REGIONAL** DE AREQUIPA



## **RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA** Nº 186-2023-GRA/PEMS-GE

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023 se ha designado al Ingeniero Walter Pablo Aguirre Abuhadba como Gerente Ejecutivo del Provecto Especial Majes.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abogado JUAN JOSE VALVERDE ORTIZ como Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica, a partir del 01 de agosto del 2023.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Maies - Proyecto Especial Maies Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA al primer (01) días del mes de agosto del 2023

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS **AUTODEMA** 

Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA L GERENTE EJECUTIVO

DOC. 5970860 EXP. 3783345

